



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021-0256

Téngase en cuenta, que los convocados Ulpiano Sánchez Pedreros y Humberto Miguel Sánchez Piñeros se notificaron según los parámetros de los artículos 291 y 292 del C.G.P. (archivos 17 y 20); no obstante, optaron por guardar silencio.

En consecuencia, ya integrado el contradictorio, de los medios defensivos propuestos por La Previsora Compañía de Seguros se le corre traslado al extremo activo por el término legal.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>18/02/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>24</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP